


EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que dentro del cumplimiento de las actividades objeto del contrato No. **CO1.PCCNTR.8320028** cuyo objeto es: **Contratar la adecuación de bodegas de uso agropecuario en la Finca Lope del Centro Internacional de Producción Limpia Lope**, nos presentamos a Comités de obra mensualmente y cada vez que fue requerido con el personal técnico de la entidad, se adjunta acta aprobada por las partes intervinientes.

La presente se expide en el mes de diciembre de 2025


MANUEL FERNANDO BRAVO GIRON
Representante Legal Servicios Biomédicos de Nariño S.A.S



ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de obra contrato No. CO1.PCCNTR.8320028		
CIUDAD Y FECHA: San Juan De Pasto, 20 de octubre de 2025	HORA INICIO: 10:00 AM	HORA FIN: 11:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Instalaciones Centro LOPE	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Internacional de Producción Limpia Lope	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Llamado a lista 2. Desarrollo del comité de obra contrato No. CO1.PCCNTR.8320028-2025 “Contratar la adecuación de bodegas de uso agropecuario en la finca LOPE del centro internacional de producción limpia LOPE”.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Verificación avance actividades contrato de obra y verificación de ítems no previstos		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>En las instalaciones del Centro LOPE – SENA, siendo las 10:00 a.m., se reúnen, por parte de la entidad contratante, el Ing. Luis Eduardo Enríquez, en calidad de supervisor del contrato, la Ing. Lida Noguera, en calidad de apoyo Infraestructura Despacho, el Ing. Enrique Castro, en calidad de apoyo Infraestructura centro LOPE; y por parte del contratista, el Ing. Manuel Fernando Bravo Girón Contratista de Obra y el Arq. Carlos Alfonso Tarapuez, como director de obra, quienes dan inicio al comité técnico de obra.</p> <p>Toma la palabra el Ing. Luis Eduardo Enríquez da la bienvenida a los presentes y declara instalado el comité técnico de obra convocado.</p> <p>Posteriormente, se proyectan en pantalla los planos y la acta de cantidades presentados por el contratista. La Ing. Lida Noguera realiza la revisión técnica de dicha información, tras lo cual el Arq. Carlos Alfonso Tarapuez expone los alcances proyectados y la justificación de las cantidades propuestas en el documento remitido.</p> <p>Luego de la revisión, la entidad contratante manifiesta que el área sobre la cual se ejecutarán los ajustes de cantidades corresponde a un espacio de 12 metros de largo por 7 metros de ancho, por lo que se solicita ajustar el Acta de mayores y menores en concordancia con esta modificación.</p> <p>Así mismo, la Ing. Lida Noguera solicita anexar el Acta de Memorias de Cálculo como soporte técnico al presente documento. Durante el análisis de los ítems, se observa que dentro del alcance inicial no se incluyeron los solados de limpieza requeridos para la estructura.</p> <p>De igual manera, la Ing. Lida Noguera propone incluir todo lo relacionado con la instalación</p>		



del sistema de aguas lluvias, con el fin de garantizar la correcta conexión posterior de los bajantes y las salidas sanitarias de la batería proyectada.

Se define también que las áreas de los andenes exteriores deberán contemplar un ancho de 1 metro, conforme a las condiciones del sitio y las necesidades de tránsito peatonal.

Continuando con el comité, se procede a la verificación de los ítems no previstos, los cuales son evaluados y se pactan los precios correspondientes entre las partes.

En este punto se deja constancia de que el ítem de estructura metálica permanecerá incluido dentro del alcance, y que la entidad se compromete, posteriormente a la ejecución de la obra, a realizar el techado utilizando materiales que actualmente dispone en sus bodegas.

Finalmente, el contratista se compromete a enviar la acta de cantidades ajustada y las memorias correspondientes por cada ítem, con el fin de consolidar el alcance final del contrato y permitir la gestión de la adición presupuestal que compense los ítems no previstos inicialmente. Una vez concluido el comité y completadas las actividades previstas, se dio por finalizado el comité.



CONCLUSIONES

Entidad:

- La entidad se compromete a verificar y analizar la propuesta económica presentada por el contratista, con el fin de evaluar su viabilidad técnica y financiera dentro del marco contractual concerniente a la adición en recursos y tiempo.

Contratista:

- Entregar la propuesta económica con los ajustes solicitados, correspondiente a los ítems no previstos y las cantidades reales del alcance del proyecto.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Luis Eduardo Enríquez	Supervisor Contrato	SI	N/A	
Lida Mercedes Noguera	Apoyo Infraestructura despacho	SI	N/A	
Einer Enrique Castro Narváez	Apoyo Infraestructura Centro Lope	SI	N/A	
Manuel Fernando Bravo Girón	Contratista	SI	N/A	
Carlos Alfonso Tarapuez Rosero	Director de obra contratista	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXOS

